

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL
"AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A"
Celebrada el día 12 de septiembre de 2018**

En Madrid, siendo las 12:37 horas del día 12 de septiembre de 2018, se reúnen en las dependencias de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A, Calle Albasanz, 11, los miembros de la Junta de Contratación que a continuación se indican:

D. Francisco Baratech Torres	Presidente.
D. Carlos Aníbarro Martín	Vocal Director de Administración y Finanzas.
D. Juan García Cuenca	Vocal. Director de Asesoría Jurídica.
D. Mario Araus Gozalo	Vocal accidental. Gerente de Explotación en sustitución del Director Técnico.
D^a. Sofía Penche Antolín	Secretario. Coordinadora de la Gerencia de Contratación.

Constituida la Junta se procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. **Información y adopción de acuerdos en su caso, en relación a la licitación de los siguientes contratos:**
Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los humedales artificiales del Delta del Ebro. (expediente SV/38/18).
- II. **Adjudicación, si procede, de los siguientes contratos:**
Servicio de operación, mantenimiento y conservación de la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón). (expediente SV/45/18).
- III. **Autorización, si procede, de las prórrogas de Encomiendas y contratos.**
Servicio de ingeniería para la asistencia técnica a la dirección de obra, incluso coordinación de seguridad y salud, de la ejecución de las obras del «proyecto de construcción de "Colectores y obras accesorias para el saneamiento en Algeciras 1ª fase. actuaciones para la mejora de las condiciones de evacuación

de la red de la Calle Jacinto Benavente de Algeciras (Cádiz)» (expediente ADO/01/17)

IV. Ruegos y preguntas.

El Presidente abre la sesión y declara válidamente constituida la Junta de Contratación.

Seguidamente los miembros de la Junta proceden a examinar los puntos incluidos en el orden del día propuesto, concluyendo en las siguientes **INTERVENCIONES Y ACUERDOS:**

Primero. - Información y adopción de acuerdos en su caso, en relación a la licitación de los siguientes contratos.

Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los humedales artificiales del Delta del Ebro. (expediente SV/38/18).

El Presidente cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica quien expone que en la Junta de Contratación celebrada el 9 de agosto de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato con los siguientes datos básicos:

- Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación: Abierto / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido) 204.177,82 €.
- Valor estimado del contrato (sin de IVA): 168.742,00 €.
- Plazo del contrato: 12 meses.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 10 de agosto de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 3 de septiembre de 2018. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido 2 ofertas de los siguientes licitadores:

AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.

En la Junta de contratación celebrada el 5 de septiembre de 2018, se realizó el acto de apertura de los sobres N°1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, y efectuó el análisis de la documentación, acordando en la mencionada sesión que todos los licitadores que han presentado oferta son APTOS para continuar en el proceso de licitación.

Posteriormente, en la Junta de contratación celebrada el 10 de septiembre de 2018, se realizó el acto público de apertura de los criterios de los sobres N°3 relativos a la documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

En la presente licitación se valora la oferta económica con una puntuación de 80 puntos y la experiencia de la persona designada como Coordinador Técnico con 20 puntos.

El resultado de la apertura pública se incluye en la siguiente tabla:

Licitador	Oferta económica	Oferta experiencia en meses Coordinador Técnico
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	126.556,51 €.	53 meses
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	133.306,18 €.	75 meses

Una vez efectuada la apertura pública, se ha trasladado a la Dirección responsable del contrato la información para que elaboren un informe técnico en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de julio de 2017.

La unidad responsable del contrato, ha trasladado a la Gerencia de contratación que la persona propuesta por ambos licitadores como Coordinador Técnico es la misma, existiendo discrepancias en la experiencia en meses ofertada. Analizada la documentación presentada por PAVAGUA AMBIENTAL S.L.U, se ha comprobado en relación a la experiencia del Coordinador Técnico que a la hora de contabilizar los meses ofertados incumple lo estipulado en el pliego de cláusulas reguladoras apartado 9.4.A) en el que se indica "La máxima puntuación la recibirá el Coordinador Técnico propuesto que acredite una mayor

experiencia en los últimos 5 años en este tipo de trabajos. El modelo de declaración se adjunta en el Anexo III.", ya que recoge trabajos anteriores a agosto de 2013.

Adicionalmente en la oferta presentada por AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., se recoge un trabajo realizado en el periodo enero 2014-julio 2014 denominado "*Contenido y diseño de paneles informativos en los espacios naturales de los humedales de depuración de AcuaMed en el Delta del Ebro*", que no está acreditado por ningún certificado aportado.

Por último, se pone de manifiesto que en ambas ofertas se recoge un trabajo que se está prestando para AcuaMed y el cual finaliza en noviembre de 2018 "*Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los humedales artificiales del Delta del Ebro (expediente SV/47/17)*" con el cual ambos licitadores acreditan una experiencia para el Coordinador Técnico en meses diferente, en un caso 9 meses y en otro, 10 meses.

Dado que los dos licitadores proponen a la misma persona como Coordinador Técnico, y se detectan diferencias en los meses ofertados de experiencia por ambos licitadores, tras la oportuna deliberación, la Junta de contratación acuerda trasladar a los técnicos que de oficio realicen las siguientes consideraciones en el informe de adjudicación en relación a la experiencia computable de experiencia del Coordinador Técnico que se valora como criterio de calidad:

- No se debe considerar la experiencia ofertada que no se haya acreditado con certificados.
- No se debe considerar la experiencia ofertada que se haya acreditado con antigüedad superior a 5 años en atención a lo previsto en los pliegos.
- En relación al "*Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los humedales artificiales del Delta del Ebro (expediente SV/47/17)*", la experiencia a contabilizar por ese trabajo debe realizarse hasta la fecha de presentación de ofertas, independientemente de la duración del mismo.

Segundo. - Adjudicación, si procede, de los siguientes contratos:

Servicio de operación, mantenimiento y conservación de la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón). (expediente SV/45/18).

Toma de nuevo la palabra el Director de Asesoría Jurídica y expone que en la Junta de Contratación celebrada el 9 de agosto de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato con los siguientes datos básicos:

- Procedimientos de licitación / Forma de adjudicación: Abierto simplificado / Adjudicación a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 119.439,40 €, IVA incluido.
- Valor estimado del contrato (sin de IVA): 98.710.25 €, sin IVA.
- Plazo del contrato: 1,5 meses.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado el 13 de agosto de 2018 y en la página web de AcuaMed el 14 de agosto de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 3 de septiembre de 2018 a las 14:00 h. Trascurrido el plazo acordado, se ha recibido una única oferta de la UTE DESALADORA DE OROPESA.

El acto de apertura público del sobre único se realizó el 5 de septiembre de 2018.

El resultado de la apertura se incluye a continuación:



UTE DESALADORA DE OROPESA:

Proposición económica:

COSTE FIJO MENSUAL

	Cantidad (meses)		Precio máximo admisible (€/mes)	Precio término fijo ofertado ** (€/mes)	Importe (€)
Término fijo	1,5	x	52.481,50	1x52.481,50	= 78.722,25

COSTE VARIABLE

U	Descripción del precio	Cantidad (M3)		Precio máximo admisible (€/M3)	Precio ofertado ** (€/M3)	Importe total (€)
	Término variable: tramo I (hasta 15%, incluido, de producción mensual sobre la capacidad nominal de la planta)	190.000,00	x	0,1052	1x0,1052	= 19.988,00
	Término variable: tramo II (hasta 60%, incluido, de producción mensual sobre la capacidad nominal de la planta)	0,00	x	0,0568	1x0,0568	= 0,00
	Término variable tramo III (mayor del 60% de producción mensual sobre la capacidad nominal de la planta)	0,00	x	0,0368	1x0,0368	= 0,00
TOTAL OFERTA (Suma término fijo + término variable)						98.710,25

Experiencia de la persona designada Jefe de Planta

Total tiempo experiencia (meses)
36 meses

Con posterioridad a la apertura pública, la Junta en unidad de acto analizó la documentación administrativa presentada por la UTE DESALADORA DE OROPESA, al objeto de determinar si cumplían con los requerimientos del pliego, así como evaluar y clasificar las ofertas conforme a lo establecido en el apartado 9 del Pliego de Cláusulas Regulatoras.

En el acto se detectó que, si bien el licitador presentaba una declaración responsable conforme a lo establecido en los pliegos, no aportaba información relativa a la UTE, por lo que la Junta acordó antes de proceder con la adjudicación del contrato recabar un "Compromiso de continuidad de la duración de la UTE para la realización de los trabajos incluidos en el contrato del licitador".

Trascurrido el plazo previsto para presentar dicha documentación el licitador ha presentado un compromiso de mantener la UTE durante la duración de los trabajos, por lo que se considera que el licitador es APTO.

Se ordenan las ofertas de mayor a menor puntuación resultando las puntuaciones indicadas en la tabla que se incluye a continuación:

Licitadores	Oferta económica	Baja (%)	Puntuación oferta económica (Pmax 80)	Puntuación experiencia jefe de planta (Pmax 20)	Total
UTE Desaladora de Oropesa	98.710,25	0,00%	80,00	20,00	100,00

A la vista de las fórmulas previstas en los pliegos, la oferta presentada por la UTE DESALADORA DE OROPESA no se encuentra en situación de temeridad.

Tras la oportuna deliberación la Junta acuerda adjudicar el presente contrato a la UTE DESALADORA DE OROPESA que ha obtenido la mejor puntuación, por un importe de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (98.710,25 €), IVA no incluido, sin perjuicio de que en caso de que no presente la documentación justificativa de acreditación de la solvencia económica y financiera, garantía definitiva, seguros, u otros documentos necesarios para la formalización del contrato en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, el presente acuerdo quedará sin efectos.

Tercero. - Autorización, si procede, de las prórrogas de Encomiendas y contratos.

Servicio de ingeniería para la asistencia técnica a la dirección de obra, incluso coordinación de seguridad y salud, de la ejecución de las obras del «proyecto de construcción de «Colectores y obras accesorias para el saneamiento en Algeciras 1ª fase. actuaciones para la mejora de las condiciones de evacuación de la red de la Calle Jacinto Benavente de Algeciras (Cádiz)»» (expediente ADO/01/17)

Toma de nuevo la palabra el Director de Asesoría Jurídica y comenta que el 18 de diciembre de 2017 se formalizó el contrato de referencia con la empresa ESTUDIO 7 SOLUCIONES

INTEGRALES, S.L., con un plazo inicialmente previsto de 9 meses. El inicio del plazo del contrato se produjo al día siguiente de su formalización y está prevista su finalización el 18 de septiembre de 2018.

El acta de replanteo de las obras encomendadas a TRAGSA, de las que este contrato es complementario, se formalizó el 19 de diciembre de 2017.

En el Consejo de Administración de AcuaMed celebrado el 5 de junio de 2018 se acordó una ampliación del plazo de ejecución de la Encomienda de 2 meses, es decir hasta el 18 de septiembre de 2018.

Dentro del presente contrato, se incluyen además de los trabajos de asistencia técnica a las obras, los trabajos de asistencia a la recepción y liquidación de las obras a realizar una vez éstas han finalizado. Es por ello, que el contratista del presente contrato el 4 de septiembre de 2018 ha solicitado una ampliación del plazo de ejecución del contrato con una duración de dos meses, para proceder con los trabajos de finalización previstos en el contrato de asistencia técnica.

La dirección del contrato ha elaborado un informe en el que se indica que se propone que se amplíe el plazo del contrato por dos (2) meses, hasta el 18 de noviembre de 2018, para realizar las labores que se prevén en el contrato tras la finalización de la ejecución de las obras.

En el escrito de 4 de septiembre de 2018 del contratista ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L se indica que se solicita una ampliación de plazo de dos meses sin contraprestación económica adicional.

Tras la oportuna deliberación y dado que concurre causa técnica, que la ampliación del plazo del contrato no supone incremento económico alguno y que queda presupuesto en el contrato vigente, la Junta acuerda autorizar la ampliación del plazo del contrato por dos meses, es decir hasta el 18 de noviembre de 2018.

Cuarto - Ruegos y preguntas.

No existen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 13:15 horas del día al principio indicado.

Vocal



D. Juan García Cuenca

El Secretario



D.ª. Sofía Penche Antolín



D. Carlos Aníbarro Marín

Vocal accidental



D. Mario Araus Gozalo

El Presidente



D. Francisco Baratech Torres

